

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-1540



Fecha de ingreso:06-05-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-05-2022

Folio:2022-1540

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARTURO GARCIA PARRA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-158-027-00007-00-0000

Propietario: ARTURO GARCIA PARRA

Domicilio: CALL RIO LERMA 2322 COLONIA ALFREDO CHAVEZ

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE JUNIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	36.00	0.00	0.00		346.39
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	18.02	0.00	0.00		173.39
1990340	REVISION DE PLANOS	2	54.02	0.00	0.00		103.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	36.00	0.00	0.00		69.28
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	18.02	0.00	0.00		34.68
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	173.20
TOTALES			216.08	0.00	0.00		\$ 900.90

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-05-2022 14:28:48

Usuario:

Dirección: null

302c021413bdfe278662cd8899f7d02865bfe02fa7848230214793d7bc05c6e48ab6e2dc1025da02dc319702719